

REGLAS DEPORTIVAS TROFEO SUPERENDURO 2025

Art. 1 TITULO Y GENERALIDADES

La FCMM convoca el Trofeo OPEN de Castilla-La Mancha de SuperEnduro en las categorías “Pro” y “Series”

Así mismo se convoca la categoría “AMIGOS”, categoría en la que no se optará a puntuación para clasificación alguna.

Art. 2 REGLAS DEPORTIVAS:

La aplicación e interpretación de las presentes Reglas Deportivas y Técnicas, corresponde a la FCMM.

Art. 3 LICENCIAS

3.1 Podrán puntuar en este Trofeo los pilotos que estén en posesión de Licencia Homologada tramitada por la FCMM o pilotos con licencia Castellano-Manchega.

3.2 Los pilotos procedentes de otras federaciones podrán participar en este Trofeos, sin opción a puntos.

Se convocan las siguientes categorías:

- Pro
- Series
- Amigos

Si durante la realización de los entrenos, el Jurado entiende que alguno de estos pilotos no tiene el nivel suficiente para su participación durante las mangas, tendrá la potestad de no autorizar la participación del piloto en las mangas competitivas.

Los pilotos sólo puntuarán en la categoría en la que participen.

Art. 4 MOTOCICLETAS

Todas motocicletas correspondientes a la categoría 1, grupo A, serán admitida a participar en esta competición. Todas las motocicletas y pilotos admitidos deberán cumplir con las normas de seguridad referentes a:

- Dorsales.

- Manetas de embrague y freno.
- Control de ruido según reglamento particular de la prueba.
- Botón de pare.
- Protector piñón de ataque.
- Protector de la barra transversal del manillar.
- Correcta colocación y sujeción del transponder.
- También se verificará y será obligatorio su uso para la participación en las mangas:
 - Casco homologado para esta especialidad.
 - Gafas protectoras.
 - Peto protector y coderas.
 - Guantes
 - Botas

Las motocicletas admitidas serán precintadas en la parte derecha de la zona superior del chasis con pintura o adhesivos auto-destructibles con el número del dorsal grabado. Esta parte marcada es la única que debe ser la misma durante toda la competición, el cambio de esta pieza marcada supondrá la exclusión.

Queda terminantemente prohibido el transportar combustible en la motocicleta en otro sitio que no sea el depósito de combustible original de la motocicleta destinado a tal efecto, el incumplimiento o de esta norma supondrá la exclusión.

Las motocicletas y pilotos podrán ser revisados durante el transcurso de la competición. En caso de no pasar esa verificación, el jurado podrá excluir al piloto en ese momento.

Art. 5 INSCRIPCIONES Y DERECHOS

Las inscripciones se formalizarán para todos los pilotos que deseen participar, a través del portal web oficial de la FCMM: www.fcmm.net.
Importe derechos Inscripción:

SUPERENDURO	Lunes 23:59h	Viernes 11:00h	EN CIRCUITO
Pro / Series	50,00 €	60,00 €	90,00 €
Pack Amigos 95€ (lic + inscripción)			

Art. 6 PADDOCK

Para mejorar la imagen del Campeonato de Super Enduro y la convivencia dentro del paddock queda terminantemente prohibidos los siguientes apartados:

- No respetar las indicaciones de los responsables del paddock.

- Hacer reparaciones y repostaje con la motocicleta situada fuera de la alfombra ecológica.
- Repostar con el motor encendido.
- Circular más de dos personas en moto y menores de 14 años.
- Circular por las instalaciones con el torso desnudo.
- Circular por el paddock en motocicleta y sin casco.
- Fumar dentro del circuito y parque cerrado.
- Encender fuego en el paddock.
- Solo está permitido cocinar en la zona de vivienda (Caravanas y Motorhome).
- Estacionar dentro del Paddock un vehículo que no sea portador de un pase de vehículo de Trabajo.
- Conducir motos de forma temeraria dentro del paddock. Se entiende por forma temeraria el no tener las dos ruedas en el suelo, velocidad no adecuada al paso de las personas y número de pasajeros superior a los permitidos por la legislación vigente.
- Conducir con motos dentro del paddock que no cumplan con la legislación vigente en lo que a ruidos se refiere.
- Circular con una motocicleta no autorizada para dicha competición.
- Circular por la pista con cualquier clase de vehículos de motor fuera de los horarios oficialmente establecidos para entrenamientos o carrera. Los pilotos y miembros del equipo que incumplan esta norma podrán ser sancionados a criterio de la Organización.
- El intercambio de pases de personas y vehículos está totalmente prohibido.
- No seguir las indicaciones del personal de organización.

El responsable de cualquiera de las personas del equipo y sus acompañantes será el propio piloto a todos los efectos sancionadores, tanto económicos como deportivos. Pudiendo suponer el incumplimiento de las normas anteriores, la exclusión de la prueba.

Art. 7 HORARIOS

La federación establecerá unos horarios tipos, que dependiendo del número de inscritos por categoría, serán modificados y propuestos al organizador.

Estos serán adaptados según las características y generalidades de cada prueba. El planing final de carrera deberá de ser aprobado por la FCMM.

Este horario podrá ser cambiado durante la prueba a criterio del Jurado.

Art 8. CIRCUITO/ENTRENOS/MANGAS

Circuito:

El circuito será revisado por Presidente del Jurado junto con el Director de Carrera para determinar la idoneidad del mismo antes del comienzo de la

prueba. Es necesario que el organizador tenga personal y medios necesario por si hubiese que realizar algún tipo de modificación en el mismo. Es necesario que durante el proceso de construcción del mismo se vaya informando a la FCMM para su supervisión.

En caso de realizarse las pruebas en horario de Tarde o Noche, el circuito ha de estar previstos las medidas de iluminación suficiente para hacer seguro el trazado. Durante todo el evento y hasta finalizar el mismo (entrega de trofeos) será necesario la presencia de 1 Ambulancia UVI Móvil (Técnico+Enfermero+Médico) junto con otra Ambulancia de Transporte Sanitario.

Entrenos/Mangas: **DEPENDERÁ DEL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN AL CIERRE DE VERIFICACIONES**

Cada piloto contará con 2 entrenamientos antes de las mangas, uno libre y otro cronometrado. Será obligatoria la participación en al menos uno de ellos para ser autorizado para disputar las mangas. En el caso de no disputar el cronometrado, se le asignará como tiempo un segundo más que el último de su categoría. En el caso de haber varios pilotos que no disputen los cronometrados, se tendrá en cuenta para el orden sus tiempos en los libres, en caso de duda, tomará la decisión el Jurado.

Los entrenamientos podrán ser divididos en grupos. Los grupos serán designados por el Jurado

Los entrenamientos cronometrados se dividirán por categorías, y dentro de cada categoría se agruparán por grupos, los cuales dispondrán de 5 minutos para obtener su registro de vuelta rápida al circuito marcado. Los grupos serán designados por el Jurado.

El número de pilotos por manga, podrá ser modificado por el Jurado de la prueba, dependiendo de las condiciones del circuito y del número de pilotos presente en la prueba. Al igual que el Jurado decidirá el tiempo o número de vueltas para cada una de las mangas, dependiendo de las peculiaridades del recorrido

Una vez finalizados los entrenamientos cronometrados los pilotos se distribuirán en las mangas de la siguiente forma:

TIEMPOS ENTRENAMIENTOS

		Hasta 8	
Clasificación Cronometrados	1	Manga 1	
	2	Manga 1	
	3	Manga 1	
	4	Manga 1	
	5	Manga 1	
	6	Manga 1	
	7	Manga 1	
	8	Manga 1	

		Hasta 16	
Clasificación Cronometrados	1	Manga 1	
	2	Manga 2	
	3	Manga 1	
	4	Manga 2	
	5	Manga 1	
	6	Manga 2	
	7	Manga 1	
	8	Manga 2	
	9	Manga 1	
	10	Manga 2	
	11	Manga 1	
	12	Manga 2	
	13	Manga 1	
	14	Manga 2	
	15	Manga 1	
	16	Manga 2	

Estructura de Mangas por categoría:

Carrera con 8 pilotos o menos por categoría					
MANGA 1	MANGA 2	CLASIFICACIÓN	POS	PUNTOS	
1	1	SUMA COMBINADA MANGA 1 + MANGA 2	1º	10	
2	2		2º	8	
3	3		3º	6	
4	4		4º	5	
5	5		5º	4	
6	6		6º	3	
7	7		7º	2	
8	8		8º	1	

Carrera con más de 8 y hasta 16 pilotos por categoría						
MANGA 1	MANGA 2	REPESCA	FINAL	POS	PUNTOS	
1	1	4	1	1º	10	
2	2	5	2	2º	8	
3	3	6	3	3º	6	
4	4	7	1	4º	5	
5	5	4	2	5º	4	
6	6	5	3	6º	3	
7	7	6	1	7º	2	
8	8	7	2	8º	1	

La distribución de puntos para el Campeonato de SuperEnduro se realizará según la tabla anterior.

Esta distribución de pilotos se hará a cada una de las categorías dependiendo del número de inscritos en la misma.

En el caso de 8 pilotos, se realizará los entrenos cronometrados, estos darán el orden de salida para la PRE-FINAL, que a su vez dará el orden de salida de la FINAL

Los pre-parque de cada manga, se cerrará 5 minutos antes de la hora de salida que tenga programada dicha manga, tanto para entrenos como para el resto de mangas. El piloto que no esté en el pre-parque será sancionado.

Art. 9 FAST LAP

Sólo en las pruebas en las que se convoque la categoría Élite se realizará una manga denominada FastLap.

A esta prueba tendrán derecho de acceso los 8 pilotos con los mejores tiempos de los entrenos. Esta podrá ser sustituida por la SUPER FINAL.

Formato:

- Consta de una vuelta lanzada y la siguiente vuelta cronometrada.
- Se realizará piloto a piloto.
- El orden de los pilotos será en orden inverso a la clasificación de la manga de entrenos cronometrados, el primero en salir será el que ocupe la Octava posición y el último en salir será el piloto que mejor tiempo haya marcado en los entrenos cronometrados.

La distribución de puntos para el Trofeo Regional, será el siguiente independientemente de la categoría:

POS. FAST LAP	PUNTOS
1º	3
2º	2
3º	1

Art. 10 SUPER FINAL

Se realizará una manga denominada SuperFinal, esta se realizará después de las mangas puntuables.

Acceso a la SuperFinal: Los pilotos que tendrán acceso a participar en la misma, serán los 4 primeros de la categoría PRO, 4 dos primeros de la categoría SERIES

El organizador realizará un podio para esta manga, otorgando trofeo para los tres primeros.

Art. 11 PODIO

Al podio subirán los tres pilotos de cada categoría que más puntos hayan obtenido.

También se realizará un podio para los tres mejores pilotos de la SUPER FINAL, en el caso de realizarse.

Los tres primeros pilotos de cada categoría, tendrán derecho a trofeo.

Art. 12 CLASIFICACIÓN CAMPEONATO

La clasificación del Campeonato se obtendrá de la suma de los puntos de todas las pruebas celebradas.

Para la clasificación final del Campeonato, en los casos de empate, se resolverán a favor de quien haya obtenido mayor número de primeros puestos, en caso de persistir el empate, a favor del que haya conseguido mayor número de segundos puestos y así sucesivamente, de seguir persistiendo el empate, se resolverá a favor del piloto con más puntos en la última prueba.

Art. 13 SANCIONES

Serán motivo de EXCLUSIÓN:

- Abandonar el recorrido o acortar el mismo
- Repostar fuera del paddock, o no usar alfombra medioambiental.
- Desobedecer indicaciones de los comisarios de pista
- Mantener una conducta anti-deportiva. (No seguir un comportamiento Fair Play)

Serán motivo de NO participación en una Manga:

- Llegar al preparque una vez que esté cerrado.
- No haber participado en los entrenos libres o en los entrenos cronometrados.
- Comparecer a la manga sin el equipo de protección del piloto.

Serán motivo de Sanción:

- Realizar una salida nula: Será sancionado con una penalización de 5 segundos

Art. 14 RECLAMACIONES

Podrán formularse por escrito dirigido al Director o Comisarios Deportivos, media hora como máximo después de la publicación de los resultados oficiales. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito destinados a los gastos ocasionados por el reconocimiento de la motocicleta de 300 €, motocicleta 2T y de 600 € para 4T.

Art. 15 JURADO DE LA COMPETICIÓN

En todas las competiciones el Jurado debe componerse de un Comisario Deportivo, del Director/Técnico y del Cronometrador. En el caso de que la FCMM nombrará un Comisario Deportivo, este ocuparía la Presidencia del Jurado. Sus funciones están determinadas en el artículo 42 del Reglas Deportivas.

El Director de Competición será nombrado por el Club Organizador, este ha de estar en posesión de licencia federativa válida para ejercer este cargo.

Art. 16 SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL

En el aspecto de seguridad y responsabilidad civil legal, para los Campeonatos y Trofeos de Castilla La Mancha, se tendrán presente por los Organizadores, los artículos 44, 53 y 80 del Reglas Deportivas RFME/FCMM.

El piloto será el único responsable del transponder que se le entregue por la organización para el control de sus tiempos durante la prueba. En caso de pérdida o deterioro del mismo el piloto tendrá la obligación de abonar el coste total del mismo (350€).

IMPORTANTE: Cualquier circunstancia que surja durante el desarrollo de las pruebas puntuables para este Campeonato, y que no esté contemplado en las presentes reglas, se determinará a criterio en 1er lugar por el Jurado de la prueba, en última instancia por la Comisión Deportiva, o Junta Directiva de la F.C.M.M.